



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO Y SISTEMAS ASOCIADOS EN LA RED FERROVIARIA Y TRANVIARIA FGV EN VALENCIA

Expediente 24/012

En Valencia, a las 9:50 horas del día 9 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación de FGV integrada por los abajo firmantes a fin de evaluar y elevar, en su caso, propuesta de adjudicación del expediente de contratación nº 24/012 que se tramita en esta Entidad para el “Servicio de mantenimiento de la línea aérea de contacto y sistemas asociados en la red ferroviaria y tranviaria FGV en Valencia“, cuyo presupuesto base de licitación para 3 anualidades es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (3.450.000,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de CINCO MILLONES NOVENTA MIL EUROS (5.090.000,00€), IVA excluido según lo establecido en el art. 101 de a LCSP, y con el siguiente detalle:

| | | Importe total |
|-----------------------------|--------------------------|---------------|
| Presupuesto de licitación | Importe base | 3.450.000,00€ |
| | Tipo IVA aplicable (21%) | 724.500,00€ |
| | Importe total | 4.174.500,00€ |
| 2 Posibles prórrogas | IVA excluido | 1.640.000,00€ |
| Valor estimado del contrato | IVA excluido | 5.090.000,00€ |

Con fecha 9 de julio de 2024, el técnico encargado de la valoración de las ofertas, hace entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación evaluable automáticamente, con los resultados que se indican a continuación:

| Licitador | Puntuación Juicio Valor | Puntuación Criterios Sociales | Puntuación Económica | Puntuación Total |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------|
| SYNEOX RAIL, S.L. | 25,93 | 30,00 | 35,00 | 90,93 |
| CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U. | 17,82 | 16,00 | 28,37 | 62,19 |

Los miembros de la Mesa de Contratación, hacen constar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, a fecha de la firma de la presente acta, no tienen directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, una vez analizada toda la documentación, acepta el informe, y **ELEVA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS** a la licitación antes referida, siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV la presentada por la mercantil SYNEOS RAIL, S.L., por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido y por importe para 3 anualidades de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (3.276.750,00€), IVA excluido.

Quedan unidos al correspondiente expediente de contratación los informes de valoración de ofertas.

Y para constancia de lo acordado se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico